MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014.

SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, EN LA ANTESALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, SITO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 115, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD. INICIAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, REUNIÓN PREVIAMENTE CITADA POR LA REGIDORA MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA MISMA, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de Asistencia, verificación y declaración del Cuórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 13 trece de febrero de 2014.

IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) Proyecto de Dictamen que tiene por objeto el que se expida el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Mismo que será aprobado en Trabajo Conjunto de Comisiones Edilicias).

b) Proyecto de Dictamen que resuelve el expediente 157/10 relativo a la creación de la Casa Cooperativa Artesanal de Zapopan, Jalisco. (Mismo que será aprobado en Trabajo Conjunto de Comisiones Edilicias).

c) Proyecto de Dictamen que tiene por objeto resolver diversas solicitudes de instalación, remoción o reubicación y regularización de diversos tianguis.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Formal Clausura de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Este punto, se hace constar la asistencia de los siguientes regidores:

Vocal, Regidor Enrique Torres Ibarra. Presente.
Vocal, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes. Presente.
Vocal, Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores. Presente.
Vocal, Regidor Jose Antonio de la Torre Bravo. Ausente
Vocal, Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo. Presente.
Vocal, Síndico Armando Morquecho Ibarra. Ausente.
Presidenta, Regidora María Margarita Alfaro Aranguren. Presente.

Siendo las 12:10 Doce horas con diez minutos minutos estando presentes 5 cinco de un total de 7 siete Munícipes, se declara que EXISTE CUÓRUM LEGAL para sesionar, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión serán legalmente válidos.

Así mismo, se hace del conocimiento que el Regidor José Antonio de la Torre Bravo presentó oficio solicitando le sea justificada su inasistencia ya que por motivos de agenda le es imposible asistir a la presente reunión, por lo que la Presidenta de la Comisión le pregunta a los integrantes de la misma si aprueban la justificación de la inasistencia.

APROBADA LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, se pone a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, mismo que fue circulado con anterioridad a la sesión, por lo que se pregunta en votación económica si es de aprobarse el mismo, aprobándose por unanimidad de los presentes.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión solicita la dispensa de la lectura del Acta de la reunión de la comisión colegiada y permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 13 de febrero 2014, lo anterior debido a que fue previamente circulada.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA.

En segundo término, la Presidenta de la Comisión solicita a los presentes la aprobación del contenido del Acta referida.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN.

En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión enlista los expedientes que se someterán a discusión, los cuales son:

a) Proyecto de Dictamen que tiene por objeto el que se expida el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Mismo que será aprobado en Trabajo Conjunto de Comisiones Edilicias).

b) Proyecto de Dictamen que resuelve el expediente 157/10 relativo a la creación de la Casa Cooperativa Artesanal de Zapopan, Jalisco. (Mismo que será aprobado en Trabajo Conjunto de Comisiones Edilicias).

c) Proyecto de Dictamen que tiene por objeto resolver diversas solicitudes de instalación, remoción o reubicación y regularización de diversos tianguis.

En el uso de la voz la Presidente de la Comisión pregunta a los miembros de la misma si se autoriza votar en bloque los 3 proyectos de Dictamen.

APROBADA LA VOTACIÓN EN BLOQUE.

Una vez autorizada la votación en bloque de los 3 proyectos de Dictamen referidos, la Presidente de la Comisión pregunta a sus integrantes si es de aprobarse el contenido de los proyectos de dictamen.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES

En el Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión le pregunta a sus integrantes si existe algún tema que quieran agendar para Asuntos Generales, haciéndose constar que ningún regidor solicitó intervención en este punto.

VI.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

No habiendo más temas por desahogar, y una vez cubierto el Orden del Día, se declara formalmente clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.

Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.
Presidenta.

Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes.
Vocal.

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo.
Vocal.

Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.
Vocal.

Regidor Enrique Torres Ibarra.
Vocal.

La presente hoja 4 de 4 pertenece a la Minuta de la reunión de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 22 de agosto de 2014, y es parte integral de la misma.